

---

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-DIF-063-2024**  
**“SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EDIFICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN BAJA CALIFORNIA”**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-DIF-063-2024**, correspondiente a la contratación del **“SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EDIFICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN BAJA CALIFORNIA”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:04 horas del día 25 de abril de 2024**, fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el **acto de Fallo** del presente procedimiento de licitación, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **13** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procede a informar a los presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número **OM-DIF-063-2024**, correspondiente a la contratación del **“SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EDIFICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN BAJA CALIFORNIA”**.

**RESEÑA CRONOLÓGICA**

1. El día 01 de abril de 2024 se publicó la convocatoria número **OM-DIF-063-2024** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y conjuntamente en los Sistemas Electrónicos de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC), respecto a la Licitación Pública Regional Número **OM-DIF-063-2024**, referente a la contratación del "**SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EDIFICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN BAJA CALIFORNIA**".

2. Con fecha 10 de abril de 2024, se llevó a cabo el acto de junta de aclaraciones, en el que se hizo constar las modificaciones a las bases de licitación y las respuestas a 1 (un) cuestionario presentado con anterioridad al acto, por parte de 1 (un) posible licitante, formulándose el acta correspondiente.

3. Con fecha de 17 de abril de 2024, tuvo verificativo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones en su Primera Etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **SERVICIOS DE LIMPIEZA Y SEGURIDAD EMVA S. DE R.L. DE C.V., DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA MANAOS S. DE R.L. DE C.V. y GRUPO SAROO DE LA BAJA CALIFORNIA S. DE R.L. DE C.V.**, levantándose el acta correspondiente.

4. Con fecha 23 de abril de 2024, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de Presentación y Apertura de Propositiones en su Primera Etapa por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante: **GRUPO SAROO DE LA BAJA CALIFORNIA S. DE R.L. DE C.V.**, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
<b>GRUPO SAROO DE LA BAJA CALIFORNIA S. DE R.L. DE C.V.</b>	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
<b>GRUPO SAROO DE LA BAJA CALIFORNIA S. DE R.L. DE C.V.</b>	IMPORTE TOTAL DE <b>\$ 4´813´718.40 m.n.</b> Más <b>8% I.V.A. A TRASLADAR</b>

5. El día 25 de abril de 2024, la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la **licitación pública regional número OM-DIF-063-2024**, con los siguientes resultados:

### **ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de las propuestas económicas presentadas en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta económica aceptada en el acto de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: **GRUPO SAROO DE LA BAJA CALIFORNIA S. DE R.L. DE C.V.**

**EVALUACIÓN ECONÓMICA:** Para la **totalidad del Paquete Único en que participa**, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación, y presenta una propuesta económica por un **importe total de \$4´813´718.40 m.n. M.N.** (Cuatro millones ochocientos trece mil setecientos dieciocho pesos 40/100 moneda nacional) más el porcentaje del **8% de IVA a trasladar** de acuerdo a los precios unitarios señalados en el catálogo de conceptos del licitante, por lo que se determina su oferta solvente para el paquete antes mencionado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante: **GRUPO SAROO DE LA BAJA CALIFORNIA S. DE R.L. DE C.V.**, para la **totalidad del Paquete Único en que participa**, se determina solvente porque cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúne las condiciones requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

---

## ADJUDICACIÓN

En consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de la propuesta aceptada del licitante y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato relativo al **“SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EDIFICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN BAJA CALIFORNIA”** al licitante:

**GRUPO SAROO DE LA BAJA CALIFORNIA S. DE R.L. DE C.V.**, se adjudica contrato para la **totalidad del Paquete Único en que participa**, por un **importe total de \$4´813´718.40 m.n. M.N.** (Cuatro millones ochocientos trece mil setecientos dieciocho pesos 40/100 moneda nacional) más el porcentaje del **8% de IVA a trasladar**; por los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y ajustarse a la disponibilidad presupuestal determinada por el “órgano requirente” para tal efecto.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto queda legalmente citado el representante legal de la persona moral en quien recayó la adjudicación del contrato para presentarse a la firma del instrumento legal respectivo dentro de los veinte días naturales siguientes a la emisión del presente fallo en el domicilio del “órgano solicitante” debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de adjudicación.

Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones **deberá presentar dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento** de conformidad con los porcentajes que se establecen en las “Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios”, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá con base en el monto total del contrato adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, esta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

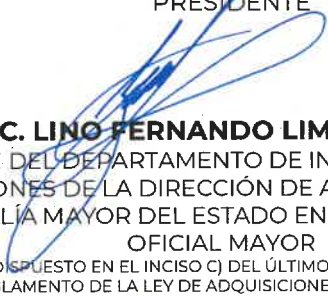
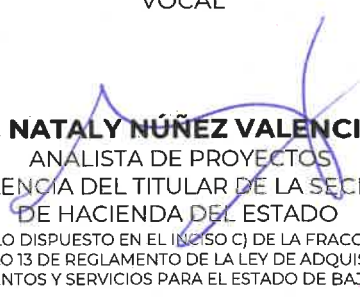
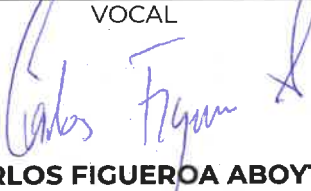
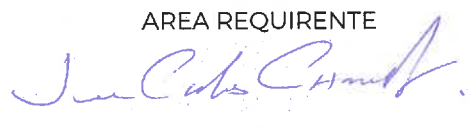


Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.



No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **14:10 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**“COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p>  <p style="text-align: center;"><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;"><b>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA</b> ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;"><b>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</b> AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">ASESOR AREA REQUIRENTE</p>  <p style="text-align: center;"><b>C. JUAN CARLOS CHAIRES VAZQUEZ</b> AUXILIAR EN LICITACIONES POR DIF BC EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p style="text-align: center;"><b>C. PATRICIA SOSA HURTADO</b> ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p>  <p style="text-align: center;"><b>C. ROBERTO EMILIO GARCÍA GALVAN</b> ANALISTA JURÍDICO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL DIF BC EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

Se hace constar que no hubo licitantes asistentes a este acto.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
 PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-DIF-063-2024**

**"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EDIFICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN BAJA CALIFORNIA"**

**DICTAMEN Y FALLO**

Lista de Asistencia de Integranes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	LINO FERNANDO LÓPEZ FEJER	JEFE DE INVITACIONES Y LICITACIONES	LIF274010777	
2	NATAHU NÚÑEZ VALENZUELA	ANALISTA DE PROYECTOS DE LA SAH	NOVN900517	
3	Carlos Figueroa	Aux de Servicios OM	FIAE691213914	
4	Patricia Sosa Hurtado	Analista Jurídico de la Dirección de Nomenclaturas	SOHP861215	
5	JUAN CARLOS CHAMIRAS VAZQUEZ	AUXILIAR DE LICITACIONES	CAVJ410627 RNS	
6	Roberto Emilio García Salva	Asistent Jurídico del OIC-DIF	GAER991220MKG	
7				
8				
9				
10				

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

25 DE ABRIL DE 2024, 14:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprasbc, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Chivo, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA! 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.